Municipalidad de "Paso Yobai"
Intendencia
Telefax: 0552-252 262

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04 /11

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11: Obras para culminación de terminal de ómnibus
ID N°: 213.131

Se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **Abog. Abilio Yegros Cabrera**, Responsable de la UOC, **Lic. Edgar Milciades Chávez**, Intendente Municipal, **Sr. Pedro Paulo Paniagua**, Tesorero, y el **Señor Eriberto Melgarejo**, Secretario General de la Municipalidad; para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11, **"Obras para culminación de terminal de ómnibus". ID N° 213.131.**

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el presente llamado

1- Acto de Apertura

Conforme a lo previsto en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cobo la apertura de ofertas, en la hora y días señalados en el Pliego, presentándose las siguientes ofertas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Antonio Zacarías Villalba Páez	380.582.293
E & E Proyecto y Construcciones	397.072.420
Constructora Monges	299.318.545

2. Criterios de evaluación. (Sección III del PBC. Criterios de Evaluación y Calificación)

Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a. Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.
b. Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;
c. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección I, IAO;
d. Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Pedro P. Paniagua N.
Tesorero
Municipalidad de Paso Yobai

Abilio Yegros Cabrera
Encargado U.O.C.

Eriberto Melgarejo L.
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Lic. Edgar Chávez
Intendente Municipal
Municipalidad de Paso Yobai

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en la Cláusula 29 de las IAO y en esta Sección. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la comparación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:
a) el precio de la oferta;
b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-cláusula 27.3 de la Sección I, IAO

Las ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

3- Evaluación y Comparación de las ofertas:

3-1. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones:

OFERENTES	Antonio Zacarías Villalba Páez	E & E Proyecto y Construcciones	Constructora Monges
Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado	Presenta	Presenta	Presenta
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Presenta	No Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03	Presenta	Presenta	Presenta

En el cuadro precedente se puede observar que las empresas: Antonio Zacarías Villalba Páez y Constructora Monges han presentado todos los documentos sustanciales requeridos, no así **la Firma E&E Proyecto y Construcciones quien no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo tanto teniendo en cuenta que la garantía de mantenimiento de la oferta constituye un documento de carácter sustancial, conforme lo estipulado en la Ley 2051/03, en el Decreto 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se RECHAZA la oferta de E&E Proyecto y Construcciones.**

Lic. Edgar Chávez
Intendente Municipal
Municipalidad de Paso Yobai

3-2. Cuadro Comparativo de Precios:

VER ANEXO

Pedro P. Paniagua N.
Tesorero
Municipalidad de Paso Yobai

Abilio Yegros Cabrera
Encargado U.O.C.

Eriberto Melgarejo L.
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

3-4. Criterio de Calificación:

REQUISITOS	OFERENTES	
	Constructora Monges	**Antonio Zacarías Villalba Páez**
1- CAPACIDAD LEGAL *"El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta"*	CUMPLE	CUMPLE
2- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *"Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 50 % del monto total de la oferta"*	CUMPLE	CUMPLE
3- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN *"Contar con experiencia mínima 3 (tres) obras terminadas satisfactoriamente, de características similares, para el contrato que antecede"*	CUMPLE	CUMPLE
4- CAPACIDAD FINANCIERA *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros...,* *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Ingeniero o Arquitecto* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."*	CUMPLE	CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler*	CUMPLE	CUMPLE

4- Conclusión y Recomendación:

Este comité de evaluación ha analizado minuciosamente los documentos que comprenden las ofertas, de manera a acreditar la existencia, representación legal, capacidad financiera, técnica y experiencia de las firmas oferentes, para ejecutar el contrato en tiempo y forma establecidos.

En este sentido, tanto la Firma Constructora Monges con una oferta de Gs. 299.318.670, (cifra final después de correcciones aritméticas); y Antonio Zacarías Villalba Páez, con una oferta de Gs. 380.582.257, (monto final después de correcciones), han cumplido con todos los requisitos mínimos requeridos en el presente llamado.

Con relación a la Observación N° 02 manifestada en el acta de apertura de ofertas, en el que se deja constancia que la empresa Constructora Monges no ha presentado las copias junto con su oferta original. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

1. *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*

Pedro P. Paniagua N.
Tesorero
Municipalidad de Paso Yobai

Abilio Yegros Cabrera
Encargado U.O.C.

Eriberto Melgarejo L.
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Lic. Edgar Chávez
Intendente Municipal
Municipalidad de Paso Yobai

2. *limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras".*

Este Comité de Evaluación considera que la omisión en la presentación de las copias con la oferta original, no constituye causal de descalificación, ya que no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de la obra, ni limita de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente, y no está comprendido dentro del grupo de los documentos sustanciales como son: Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado, Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado, Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. Por dicha razón se ha solicitado a la empresa Constructora Monges, a través de la Nota N° 15 de fecha 08/08/11, la presentación de las copias de su oferta original. Dicha solicitud fue acogida y la empresa ha presentado el 09 de agosto del corriente, copia de su oferta original, en dos ejemplares.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, **recomienda:**

ADJUDICAR el presente llamado "Obras para la Culminación de Terminal de Ómnibus" ID N° 213.131 a la Firma CONSTRUCTORA MONGES del Señor Adolfo Monges Cardozo, por un monto total de Gs. 299.318.670 (Guaraníes, doscientos noventa y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos setenta), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar el precio evaluado como el más bajo.

Se eleva el presente informe a consideración de la Junta Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, el día 11 de agosto de 2011. Suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Abilio Yegros Cabrera
Responsable de la UOC

Lic. Edgar Milciades Chávez
Intendente Municipalidad

Sr. Pedro Paulo Paniagua
Tesorero de la Municipalidad

Señor Eriberto Melgarejo
Secretario General de la Municipalidad

Municipalidad de "Paso Yobai"
Intendencia
Telefax: 0552-252 262

BICENTENARIO

Paso Yobai, 08 de agosto de 2011

Nº: 15 /11

Señor:
Adolfo Monges Cardozo
Constructora Monges
Jose Asunción Flores c/ Cnel. Giménez, Villarrica
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/11 "OBRAS PARA LA CULMINACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS", "ID N° 213.131". Convocado por la Municipalidad de Paso Yobai.

En este sentido el comité de evaluación de oferta le solicita que remita en un plazo no mayor a 48 Hs. 2 (dos) copias simples de su Oferta original recibida en el acto de apertura de ofertas del día 30 de julio del corriente, en la Municipalidad de Paso Yobai.

Aguardando una pronta atención a lo solicitado, le saludo Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ABILIO YEGROS CABRERA
Responsable de la UOC
Paso Yobai

Constructora Monges
de Adolfo Monges C.
RUC: 1.405.759-0
Recibí conforme.
08-08-2011.
10:30 hs.

CONSTRUCTORA MONGES
Construcciones en Gral.
José A. Flores c/ Cnel. Giménez
Telefax: 0541-40249

Villarrica, 09 de agosto de 2011

SEÑORES:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

REF.: Llamado a Concurso de Ofertas, OBRAS PARA LA CULMINACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTEDES PARA REMITIR LAS COPIAS SOLICITADAS EN NOTA DE 08 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

REMITO ADJUNTO DOS CARPETAS CON LAS COPIAS DE LA OFERTA ORIGINAL, CON 53 HOJAS CADA CARPETA.

ESPERANDO SEA DE SU SATISFACCIÓN LO REMITIDO, ME DESPIDO MUY ATENTAMENTE

ADOLFO MONGES CARDOZO

Constructora Monges
de Adolfo Monges C.
RUC: 1.404.759 - 0

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Unidad Operativa de Contrataciones

Abilio Yegros Cabrera
Encargado U.O.C.
Recibí conforme.-
09-08-2011.